



SEMINARIO - TALLER “ANÁLISIS DE LA SITUACION DEL SECTOR FORESTAL Y REFORMAS A LA LEGISLACION FORESTAL”



MEMORIA DEL TALLER
ANAM-USAID/CBC-UE/WWF

23 y 24 de Octubre 2008
(Panamá)

SIGLAS Y ACRONIMOS

ANAM	Autoridad Nacional del Ambiente
ANARAP	Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
ANCON	Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza
BARCA, S.A.	Brinkman & Associates Reforestation Ltd. Central America S.A.
BDA	Banco de Desarrollo Agropecuario
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CBC	Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca del Canal
CGEW	Congreso General Embera Wounaam
CIFP	Colegio de Ingenieros Forestales de Panamá
CONADES	Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible
CONAGEFOR	Consejo Nacional de Gestión Forestal
D.E.	Decreto Ejecutivo
DEMAFOR	Departamento de Manejo Forestal
Depto.	Departamento (unidad administrativa de la ANAM)
DIGICH	Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
FERTICA, S.A.	Fertilizantes de Centro América, S.A. de C.V.
FONDEFOR	Fondo de Protección y Desarrollo Forestal
IRG	International Resources Group, Ltd.
IDIAP	Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Panamá
MICI	Ministerio de Comercio e Industrias
MIDA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario
OIRSA	Oficina Regional de Sanidad Animal
OFICUENCA	Oficina de la Cuenca del Canal de Panamá
POA	Plan Operativo Anual
PRONAT	Programa Nacional de Administración de Tierras
UAS	Unidad Ambiental Sectorial
USAID	United States Agency for International Development / Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
WWF	World Wildlife Fund For Nature / Fondo de Vida Silvestre

SEMINARIO - TALLER
“ANÁLISIS DE LA SITUACION DEL SECTOR FORESTAL
Y REFORMAS A LA LEGISLACION FORESTAL”

(Jueves 23 y viernes 24 de octubre de 2008)

MEMORIA DEL TALLER

I. OBJETIVO

Realizar un análisis de la problemática que enfrenta el sector forestal en Panamá, identificar y proponer acciones técnicas y legales que contribuyan al desarrollo y crecimiento sostenido del mismo.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones. Los asistentes concluyeron en una visión compartida que el sector forestal atraviesa por un proceso de desaceleración que está influenciado por factores que deben ser corregidos en el corto y mediano plazo para reactivar el sector. Los aspectos principales de estos factores son:

- a) **En lo económico**, hay ausencia de incentivos para la inversión forestal, que inciden en la baja competitividad del sector forestal nacional. Por ejemplo, el actual sistema de permisos de aprovechamiento del bosque natural limita la inversión de capital para el manejo a largo plazo, aunado a la ausencia de un programa crediticio; costos no eficientes (alto costo de transporte y la ausencia de infraestructura adecuada elevan los costos operativos); costos no regulados en los procedimientos de la actividad (Plan de Manejo y Planes Operativos Anuales, Estudios de Impacto Ambiental, prospección arqueológica, entre otros muchos otros requisitos) en relación con otras actividades agropecuarias que inciden en la rentabilidad de la actividad y constituyen un desincentivo para el productor promedio del país. Por otra parte, la liberalización de los aranceles de importación se ha constituido en un desincentivo a la producción local, debido a la entrada de productos a precios más bajos.
- b) **En lo institucional**, la débil autonomía del Dpto. de Desarrollo y Manejo Forestal, el cual se ubica en un tercer nivel jerárquico en la estructura funcional de la ANAM (un Departamento en lugar de una Dirección, Instituto u otra figura institucional de mayor jerarquía) y su función de promotor y fiscalizador de la gestión forestal, dificultan aún más su labor por la dualidad de roles que realiza. La recomendación es crear el Instituto Nacional de Fomento al Desarrollo Forestal.
- c) **En lo normativo**, la profusión de trámites y normas legales, entre ellas, los EIA y prospecciones arqueológicas de forma indiscriminada para plantaciones y bosques manejados, inciden en el tiempo y costo de la actividad, reduciendo su rentabilidad y eficiencia.
- d) **En lo tecnológico**, la falta de tecnología apropiada, mano de obra calificada y financiamiento para actualizar el parque industrial y mejorar el aprovechamiento de especies maderables no tradicionales, reduce la capacidad de dar valor agregado al producto nacional. Registros estadísticos (2000-2008) revelan que a pesar del aumento del volumen exportado, el valor de las exportaciones no aumenta al mismo ritmo, producto de que la mayor parte de las exportaciones corresponde a maderas escuadradas, desalburadas o descortezadas de bajo valor agregado.
- e) **En lo operativo**, los asistentes al taller concuerdan que además de las normas legalmente reguladas, existe un campo ambiguo de algunos procedimientos y trámites que no están sustentados en normas legales, y han sido incorporados por disposiciones administrativas hasta convertirse en un procedimiento exigido, que afectan la gestión de los operadores en sus actividades a nivel interno como externo.
- f) **En lo que respecta a la política forestal**, los instrumentos estratégicos para su implementación, particularmente la ley Forestal, no están diseñados para el fomento de la producción sostenible, ni para la

promoción de la integración bosque-industria. Es necesario revisar la conveniencia de incentivar el manejo forestal como estrategia para garantizar la conservación de los recursos forestales, entendiendo como incentivos no solo los fiscales, dado que de mantenerse la condición actual es poco probable que se alcancen los objetivos nacionales de desarrollo forestal.

Recomendaciones. Las recomendaciones propuestas se han priorizado en función de los hallazgos y la viabilidad técnica e institucional de abordarlas en el corto y mediano plazo. La mayor parte de ellas, corresponden a cambios y reformas en los procesos y procedimientos internos de la ANAM, pero otras involucran la coordinación de acciones con otros organismos del Estado, caso específico, de los EIA.

Las principales **recomendaciones para el corto plazo** son:

1. Todos los actores del sector forestal concuerdan en la necesidad de elaborar una propuesta de modificaciones a la ley forestal, para garantizar que tal propuesta sea el resultado de un amplio debate con quienes serán llamados a cumplir la norma y que la misma resulte en un verdadero instrumento de fomento al desarrollo del sector.
2. Asegurar la aceptación del Plan de Manejo como documento único y suficiente para el ordenamiento de las tierras forestales, considerando que su implementación se constituye en la medida efectiva para la mitigación de potenciales impactos negativos frente al aprovechamiento de los recursos forestales en bosques naturales o plantados, y sustituir el EIA por la aplicación de una Guía de Buenas Prácticas Ambientales para los proyectos de aprovechamiento sostenible de recursos forestales, en bosques naturales o plantados.
3. Incluir, en la actual revisión del D.E. 209 que regula los estudios de impacto ambiental, la modificación correspondiente (Artículos 7 y 16) para aceptar la Guía de Buenas Prácticas en proyectos forestales (plantaciones mayores de 50 ha, manejo de bosques nativos, extracción de maderas sumergidas, indicadas en la lista taxativa) que cumplan con los requerimientos que esta norma establezca.
4. Establecer la regulación de las prospecciones arqueológicas en proyectos forestales, usando como base mapas arqueológicos del país. La propuesta es que los proyectos que se desarrollen fuera de las zonas reconocidas por el Estado como de valor arqueológico, no requieran de los estudios de prospección arqueológica, estableciéndose como norma, que si durante el desarrollo del proyecto hubiera algún hallazgo, la entidad competente tendría la potestad de parar el mismo hasta que se haga el estudio pertinente. Los proyectos en zonas de valor arqueológico cumplirían con la norma tal como está dispuesto actualmente.
5. Agilizar los trámites a lo interno y externo de la ANAM. Para ello es necesario hacer una revisión del flujo institucional actual, identificar trámites sobrepuestos, competencias sobrepuestas (a nivel central, regional y/o con otras instituciones), trámites innecesarios, etc. y sobre esa base reformar para reducir los tiempos actuales y el flujo que se sigue, adoptarlos y divulgarlos a todas las unidades administrativas involucradas. Ello incluye una revisión de lo actuado para evitar la dualidad de trámites en proyectos certificados o que se desarrollen mediante normas ambientales internacionalmente aceptadas.
6. Establecer que en los aprovechamientos de largo plazo (plantaciones, manejo de bosque natural) el Plan de Manejo es el instrumento de gestión de largo plazo, y reemplazar los Planes Operativos Anuales por Planes Quinquenales aprobados por la Administración Central y supervisados por la Administración Regional. Esta forma de planeación es más eficiente ya que cada plan quinquenal incluirá metas de aprovechamiento e inversión anuales, que permitirán un monitoreo efectivo de la

actividad. Cada plan quinquenal con sus metas anuales sería registrado en la Administración Regional correspondiente, en lugar de aprobaciones anuales a los POAs desde la Administración Central.

7. Concluir con la propuesta de actualización de las normas legales en materia forestal. Con apoyo del Proyecto Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca del Canal (USAID/CBC) se hizo esta investigación y se elaboró un anteproyecto (aún en borrador) que integra en una única resolución las normas legales en materia forestal vigentes y segregando aquellas que fueron eliminadas, reformadas o quedaron obsoletas. Este documento necesita la revisión final para tener el proyecto final de resolución y proceder con su aprobación.
8. Capacitar a todos los niveles a los funcionarios que forman parte del servicio forestal, tanto en los aspectos normativos como en los procedimientos que se deben cumplir. Esta acción ayudaría a institucionalizar un manejo más eficiente del marco legal y habilitar a todo el servicio forestal sobre los procedimientos necesarios del sector.

Las **recomendaciones de mediano plazo** son las siguientes:

1. Establecer un sistema único de registros que permita conocer con exactitud todos los permisos, concesiones, proyectos, etc. que están en funcionamiento. Además, este sistema establecería una guía única para las auditorías y las inspecciones. Una propuesta para el sistema de registros ya fue elaborada por el Proyecto de Desarrollo Sostenible de Darién, sería oportuno rescatarla y hacer los ajustes correspondientes para su adopción.
2. Realizar un estudio sobre los permisos forestales de subsistencia, su manejo, los beneficios sociales reales que aporta, posibles pérdidas económicas del Estado, etc. que sea la base para su reglamentación. Al no estar reglamentada esta modalidad de extracción de maderas (finas y comunes), no tener un plan de manejo ni un EIA se desconocen los potenciales impactos ambientales y económicos que está generando.
3. Reglamentar la operatividad del Fondo de Protección y Desarrollo Forestal (FONDEFOR), instituido en el Artículo 68 de la Ley Forestal, pero no que no incluido en su reglamento.
4. Diseñar e implementar una campaña de divulgación, educación y concienciación ciudadana que evidencie que el manejo sostenido de los bosques naturales es una estrategia de conservación que permite de forma paralela obtener un beneficio económico y conservar ese patrimonio en el más largo plazo.
5. Evaluar la viabilidad técnica, económica y operativa para adoptar el sistema de auditorías externas en los proyectos forestales, tal como se realiza en otros países donde el desarrollo forestal es importante (Chile, por ejemplo). El costo de la auditoría sería pagado por el promotor y la función de la ANAM sería la de supervisar el cumplimiento de las firmas auditorías estableciendo las sanciones correspondientes por incumplimiento.

III. ORGANIZACIÓN DEL TALLER

El taller fue realizado los días 23 y 24 de octubre de 2008, organizado de forma compartida por la ANAM, representada en la Dirección de Manejo Integrado de Cuencas, el Dpto. de Desarrollo y Manejo Forestal, la WWF y USAID/CBC. Al mismo asistieron 52 representantes de 23 instituciones con intereses diversos sobre el manejo forestal, permitiendo un valioso intercambio de opiniones y experiencias entre el sector público, el sector privado, organizaciones comunitarias, profesionales forestales, organizaciones indígenas y agencias de cooperación. La lista de asistencia se adjunta en el Anexo 5.

Listado de Instituciones/Organizaciones Participantes en el Taller

No.	Institución/Organización	Número de Participantes
1	ANAM	11
2	ANARAP	3
3	ANCON	1
4	ASERRADERO CAÑITA, S.A.	1
5	BARCA, S.A.	4
6	BID	1
7	CONGRESO GENERAL EMBERA-WOUNNAM	4
8	COLEGIO ING. FORESTALES DE PANAMA	1
9	CONADES	1
10	CONAGEFOR	1
11	FERTICA, S.A.	1
12	FORESTAL RIO INDIO, S.A.	1
13	FORESTAL VALLE VERDE, S.A.	1
14	FUNDACIÓN COMUNIDAD	1
15	USAID/CBC	4
16	IDIAP	1
17	INDEPENDIENTES	1
18	MICI	1
19	MIDA	2
20	PRONAT	1
21	PLYWOOD OROZCO, S.A.	1
22	USAID	1
23	WWF	8
<i>TOTAL</i>	<i>23</i>	<i>52</i>

Luis Castañeda, Director del proyecto USAID/CBC, fue el moderador del evento, apoyado por Luis Córdoba de la ANAM y Carlos Espinosa de WWF. El desarrollo del taller se hizo combinando exposiciones sobre temas específicos y trabajo de grupos (abajo indicados) sobre preguntas previamente definidas, con el propósito de tener la visión de cada sector sobre la temática presentada. Los grupos de trabajo fueron integrados por representantes de diversos sectores con una vinculación directa e indirecta en el área de interés específica. Funcionarios de ANAM, WWF y USAID/CBC participaron en todos los grupos:

Mesa 1: Bosques Naturales “CUIPO” (integrantes: grupos indígenas, ANAM, consultores forestales, WWF, USAID, CBC)

Mesa 2: Plantaciones Forestales “TECA” (integrantes: CONAGEFOR, Cámara de Reforestadores, empresarios, reforestadores independientes, ANAM, WWF, CBC)

Mesa 3: Industrial “ESPAVE” (integrantes: MICI, CONAGEFOR, ANAM, WWF, CBC)

Se presentaron tres exposiciones que sirvieron de marco de referencia para las discusiones y propuestas de las mesas:

- *El papel del Gobierno como promotor y regulador del Desarrollo del sector forestal.* Expositor: Juan Seve, WWF
- *Barreras en la legislación forestal que impiden el fortalecimiento y desarrollo del sector forestal.* Expositor: Luis Castañeda, USAID/CBC

- *Análisis de las Reformas a la Ley Forestal.* Expositora: Betzaida Carranza, Asesoría Legal/ ANAM

Resultados de las mesas de trabajo

Los grupos trabajaron sobre preguntas específicas derivadas de los temas tratados, de acuerdo con la visión de cada grupo (bosques naturales, plantaciones forestales e industria). El detalle de las respuestas de cada grupo se presenta en el Anexo 1 (Grupo Bosques Comunitarios), Anexo 2 (Plantaciones Forestales) y Anexo 3 (Industria). De forma resumida las principales conclusiones de todos los grupos se recogen en las siguientes:

I PARTE: NUEVA VISIÓN DEL SECTOR FORESTAL Y EL ROL DEL GOBIERNO

1. Cuál debe ser el gran objetivo del sector forestal de Panamá?

Los grupos concordaron en que el sector forestal de Panamá debe contribuir significativamente al desarrollo económico y social del país, a través de la producción sostenible y competitiva de bienes y servicios ambientales, el fomento y manejo de los suelos forestales, bosques naturales y plantaciones forestales.

2. Cuales deben ser los objetivos en relación con los bosques naturales, plantaciones forestales y la industria?

En relación con los bosques naturales es necesario incentivar y facilitar el manejo sostenible de los bosques a través de reducir los altos costos de manejo, mejorar los beneficios a la comunidad, eliminar la burocracia que afecta los tiempos adecuados para los procesos de producción y aprovechamiento, para lo cual es necesario revisar y hacer reformas a la legislación, las políticas, los procedimientos y el otorgamiento de incentivos.

En lo que respecta a las plantaciones forestales de debe aumentar la producción de bienes y servicios ambientales para la industria; rehabilitar tierras con opción competitiva a la actividad forestal y contribuir con el mejoramiento ambiental.



En relación con el sector industrial, promover el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque con un enfoque de largo plazo, incrementar el valor agregado y la calidad de los productos forestales, asegurar y garantizar la provisión continua de materia prima para la industria forestal y buscar formas innovadoras de aprovechar de manera integral y sostenible (diversificado) de los recursos del bosque (maderable y no maderable).

3. Cuál debe ser el rol del Estado?

Reforzar su papel de regulador de la actividad para garantizar su competitividad económica, social y ambiental, garantizar la seguridad jurídica estableciendo reglas claras y políticas claras para velar por el aprovechamiento adecuado y la conservación de sus recursos, facilitador del acceso a la información, la investigación y la capacitación y de alianzas entre el sector privado y el comunitario.

4. Cuál debe ser el rol del sector privado?

Debe ser solidariamente responsable de todos los procesos que intervienen en el manejo, aprovechamiento y protección de los bosques naturales, fomentar la asociatividad / organización, ser eficiente, competitivo, innovador y promover la integración de bosques nativos-plantaciones industrias.

II PARTE. ANALISIS Y PROPUESTAS DE LOS GRUPOS

A. Factores que limitan el desarrollo del sector forestal de bosques comunitarios, plantaciones forestales y la industria forestal.

1. Institucionales

- Falta de incentivos, financiamiento y mercados competitivos
- Baja jerarquía y falta de autonomía del servicio forestal
- Ausencia de información, investigación, capacitación en los niveles que requiere el desarrollo del sector
- No es visible el aporte sector forestal a las cuentas nacionales
- Desbalance en el doble rol (fomento y regulación ambiental) del Dpto. Forestal de ANAM
- Débil infraestructura, servicios y tecnología para dar valor agregado a la madera
- Dualidad en el sistema de cubicación: a) sistema Doyle (varía constantemente), y b) el sistema Smalian
- Control y normatividad (se presumen excesivos)
- Falta de inventario de tierras de vocación forestal
- Débil organización del gremio forestal

2. Normativos

- Conflictos de intereses en el marco normativo (leyes, resoluciones, decretos) entre e intra instituciones)
- Leyes no reglamentadas cuya aplicación no es consistente siempre
- Ordenamiento territorial a nivel de piloto y no formal
- Obligatoriedad de los EIA, incluyendo la prospección arqueológica, para proyectos de reforestación, lo que afecta el costo y tiempo de aprobación e implementación de los proyectos, reduciendo su margen de rentabilidad y competitividad en el mercado externo
- El no reconocimiento del plan de manejo forestal como instrumento de gestión ambiental.
- Profusión de normas y procedimientos que no siempre están asentados en normas legales

3. Estructurales

1. Tierras y los aspectos relacionados con ellas (titulación, disponibilidad, costo, etc.)
2. Políticas nacionales estimulan la inversión extranjera no así la nacional
3. Falta de infraestructura y servicios para operar las industrias

4. Socio económicos

- Costo de la tierra para inversión forestal
- Disponibilidad de mano de obra
- Falta de créditos y mecanismos financieros para la industrial local y altas tasas de interés
- Los permisos individuales se han convertido en una competencia para el manejo de bosques
- Aumento de costos por EIA y prospecciones arqueológicas
- Falta de mano de obra calificada y de capacitación y aplicación de tecnología apropiada para los talleres de ebanistería y carpintería.
- Distancias considerables para adquirir la materia prima, y falta de la misma lo que encarece el producto o hace menos eficiente la actividad industrial
- Falta de equipos adecuados para el transporte de madera desde los sitios de producción hasta la industria localizada a 300 km de distancia
- Etapa muy corta para el transporte de madera por algunos ríos (ejemplo el Chucunaque solamente permite 40 días para su paso en la época de verano).

B. Estrategias propuestas por los grupos para superar las limitaciones

1. En el nivel Institucional

- Crear el Instituto Nacional de Fomento al Desarrollo Forestal, autónomo y con alto nivel de acción
- Mejorar información y asistencia técnica (registros y centros de información para toda la cadena productiva)
- Reactivación de la cámara forestal conformada por miembros del sector
- Poner en operación el Fondo de Protección y Desarrollo Forestal, (FONDEFOR) con la identificación plena de las fuentes del fondo, y la reglamentación del artículo 68 de la actual ley forestal.

2. En el nivel Normativo

- Revisar la ley que regula el proceso de evaluación ambiental para eliminar EIA cuando las reforestaciones no sean en respuesta a mitigación incurrida. Conciliar normas de EIA y ley forestal, modificar decreto 209-2006 que regula los EIA
- Formular y adoptar una Guía de Buenas Prácticas Ambientales para los proyectos de aprovechamiento sostenible de recursos forestales, en bosques naturales o plantados.
- Establecer norma de volumen bajo cáscara y que se mida la materia prima de preferencia escuadrada
- Regulación y ordenamiento de la industria grande y el sector de la manufactura para el uso de algunas especies
- Ajustar la ley para que enfatice el tema de reforestación y bosques naturales
- Incluir en la ley temas de cambio climático, redd y otros.

3. En los aspectos Estructurales (no hubo propuestas)

4. En los aspectos Socio-económicos

- Crédito adecuado y a tiempo (tasas de interés, periodos de gracia, pago directo en casos específicos)
- Financiamiento y calidad de la infraestructura para la adquisición de los equipos
- Integración de la industria-bosque y desarrollo de infraestructura productiva
- Establecer contratos de mediano plazo entre los productores y la industria forestal local, e iniciar las operaciones de derribe, tuqueo, medición y calificación a finales del año; y transportar en los 40 días de verano
- Empresa privada debe decidir primero sobre sus requerimientos y desarrollar un plan efectivo de capacitación; según los equipos y máquinas que estén operando, con la participación y apoyo del Estado.
- Fortalecer banco de semillas y/o genética forestal

5. En el nivel Operativo

- Elaborar manuales técnicos y de procedimientos y que sean aplicados de igual forma por todas las instancias administrativas competentes de igual forma
- Reforzar la coordinación ANAM-MIDA-BDA-Reforma Agraria-Banco Nacional y otras que intervienen en los procesos de permisos, registros, financiamiento, asistencia técnica, etc.
- Elaborar manuales de interpretación de aspectos temáticos en la ley y capacitación para interpretar e implementar la ley
- Fomentar la concienciación ambiental ciudadana

C. Análisis de las reformas a la ley forestal y propuestas de los grupos

Una primera observación que se recoge del grupo de participantes es que la ANAM debe abrir a discusión, con todos los actores del sector forestal, la propuesta de modificaciones a la ley forestal, para garantizar que tal propuesta sea el resultado de un amplio debate con quienes serán llamados a cumplir la norma.

Además, los participantes esperan que la ley que resulte sea un verdadero instrumento de fomento al desarrollo del sector forestal, y no una barrera más.



1. En los aspectos del Fomento:

- La ley forestal debe responder a la política de desarrollo económico del país y por tanto debería enfocarse hacia un gran enunciado que recoja los aspectos económicos (fomento de la producción sostenible), sociales y ambientales. Eso significa actuar sobre la protección y conservación, investigación, manejo de los recursos forestales en las áreas de patrimonio forestal del Estado, incluyendo las comarcas, otras áreas pobladas por grupos indígenas, áreas protegidas y fincas de propiedad privada.

2. En lo que respecta a Incentivos para fomentar la recuperación de tierras forestales:

- Debería establecerse una tasación de los valores de las tierras con bosques naturales y las tierras de vocación forestal.
- Los incentivos deben ser dirigidos hacia aquellas áreas donde se necesita motivar al inversionistas (tierras forestales, tierras degradadas) y establecer las normas de regulación que faciliten el aprovechamiento de las tierras reforestadas.
- Que los incentivos también sean considerados en la fase de aprovechamiento para mantener el interés de los privados en la reforestación de tierras forestales.
- Reconocer que quienes hacen manejo forestal del bosque natural a (regeneración natural) reciban los mismos incentivos que aquel que reforesta, lo que implica libertad de aprovechamiento, es decir que los aprovechamientos sucesivos de la silvicultura no deberían pagar los impuestos y otras tasas por servicios que se pagan a la ANAM con el aprovechamiento inicial.
- Desarrollar incentivos para fomentar la cultura del árbol (ejemplo, en la ganadería tradicional)

3. En lo que respecta a la obligatoriedad los EIA:

- **Opción (a): Reevaluar y modificar el Artículo 7 del D.E. 209** que regula el procedimiento de los EIA, en función de que:
 - Afecta la estructura de costos y por tanto la rentabilidad de la actividad (aumenta el costo y el tiempo que deberían ser factores que se reduzcan al mínimo). Una opción para reducir tiempo es que los EIA sean repartidos de forma paralela entre las entidades vinculadas para que den su respuesta en un tiempo más corto.
 - Los EIA debe ser evaluados solamente por las entidades que tienen una vinculación directa con la actividad y no hacerlo de forma indiscriminada a todas las instituciones vinculadas al SIA. Su contenido debe ser expresamente definido por la entidad competente.

Opción (b): para reducir costos, analizar la viabilidad de sustituir los EIA, y asegurar la aceptación del Plan de Manejo como documento único y suficiente para el ordenamiento de las tierras forestales, considerando que su implementación se constituye en la medida efectiva para la mitigación de potenciales impactos negativos frente al aprovechamiento de los recursos forestales en bosques

naturales o plantados, y sustituir el EIA por la aplicación de una Guía de Buenas Prácticas Ambientales para los proyectos de aprovechamiento sostenible de recursos forestales, en bosques naturales o plantados.

- **Reevaluar la prospección arqueológica que requieren los EIA:** Revisar la competencia y el nivel de intervención de lo que va a ocurrir en el aprovechamiento de la madera y en qué límites tiene necesidad de una investigación arqueológica, para que sea exigida solo en los sitios que el Estado ha reconocido como patrimonio arqueológico.

4. En lo que respecta al fomento del sector exportador:

- La gestión de los documentos para exportación y ejecución de fumigación por parte de OIRSA debe llevarse a cabo en la agencia regional del MIDA más cercana a la industria solicitante.
- La reactivación del sector industrial de Panamá requiere de la diversificación en sus equipos y maquinaria, a fin de incorporar el parque de materias primas proveniente de las plantaciones forestales.
- Lograr un compromiso institucional al más alto nivel, a fin de incorporar a la industria forestal como motor de desarrollo y crecimiento económico, por lo que se requiere de una cuidadosa revisión y ajustes en su legislación y normatividad forestal.

ANEXO 1

RESULTADOS DEL GRUPO DE TRABAJO 1. BOSQUES NATURALES “CUIPO”

I Parte: Nueva visión del sector forestal y el rol del gobierno

Cuál debe ser el gran objetivo del sector forestal en Panamá?

1. Manejar, conservar y aprovechar su patrimonio forestal y proveerle a las comunidades sus productos y beneficios de forma sostenible en el espacio y en el tiempo.
2. Se de acceso a la población para hacer un verdadero uso del derecho de aprovechar los recursos forestales, a través de que las leyes faciliten ese acceso para lo cual se debe establecer una armonización de las regulaciones que faciliten esa participación social.
3. Cuando los boques naturales están dentro de las comarcas indígenas habría que fortalecer las estructuras de los congresos indígenas para acceder y ser beneficiados con esos recursos, para manejarlos y aprovecharlos de forma sostenible.
4. Los objetivos del manejo forestal deben estar en función de los bosques naturales en general, considerando que existe un remanente importante fuera de las comarcas (reservas privadas, bosques públicos), por lo cual se debe establecer una normativa de carácter global.
5. Que los diferentes actores públicos y privados se comprometan a priorizar la producción y comercio sostenible de todos los recursos forestales del país asegurando una distribución equitativa y justa de la riqueza que se genere.

Cuales deben ser los objetivos en relación con los bosques naturales?

1. Incentivar y facilitar el manejo sostenible de los bosques a través de reducir los problemas de altos costos, mejorar los beneficios a la comunidad, eliminar la burocracia que afecta los tiempos adecuados para los procesos de producción y aprovechamiento.
2. Manejar, conservar y aprovechar los bosques naturales de forma sostenible, mediante reformas a la legislación, las políticas, las reglamentaciones, procedimientos expeditos y el fomento de incentivos (asistencia técnica y asesoría, crédito, mercado, información de precios y mercados, reducir la burocracia), y fortalecer la institucionalidad en el nivel local (congresos indígenas, empresas, entidades del Estado) donde existan bosques naturales.
3. Fortalecer e incentivar a los grupos organizados con personería jurídica que se dedican al manejo sostenible del bosque. Una forma de hacerlo es reduciendo los impuestos que se pagan a la ANAM o revertir totalmente esos ingresos en las comunidades que se dedican al manejo sostenible del bosque. Otra opción es que una vez tengan la personería jurídica tienen mayor oportunidad para buscar ingresos fuera del país.
4. Se debe tomar en cuenta los otros productos y subproductos, servicios ambientales y productos no maderables que proveen los bosques naturales.

Cuál debe ser el rol del Estado en relación los bosques naturales?

1. Continuar con su papel de promotor, fiscalizador y regulados con reglas claras y políticas claras para velar por la conservación de sus recursos y facilitador de alianzas entre el sector privado y comunitario, siendo necesario que se establezca un marco guía de cómo y en qué condiciones deben darse esas alianzas. Hay que tomar en cuenta que el manejo forestal debe ser una acción de largo plazo en donde exista un beneficio real para los actores que intervienen en el proceso, normado a través de contrato o acuerdos

2. Poner en vigencia la descentralización para que las Administraciones Regionales de la ANAM refuerzen su capacidad para cumplir las funciones que corresponden en cada área.
3. Facilitar que las comunidades campesinas e indígenas que realicen el manejo del bosque reciban una redistribución hacia el fortalecimiento de las instituciones tradicionales y las públicas.
4. Adoptar un abordaje estandarizado para el manejo forestal utilizando el plan de manejo de Tupisa como ejemplo para la política de manejo forestal. La estandarización de normas y procedimientos es una necesidad para ordenar todo el proceso.
5. El Estado debe asegurar y garantizar que se respete, aplique y cumpla la legislación forestal, concentrándose en las acciones que afectan el manejo, conservación y comercialización del sector forestal competitivamente.
6. El Estado debe proveer información sobre reglas claras de mercado (plazas, precios, y productos) que fortalezca la posición de los productores (vendedores) de productos forestales frente a los compradores y las reglas sean válidas y respetadas por ambos..
7. El estado y las empresas privadas deben investigar la utilización de otras especies de maderables, para lo cual se requiere investigación en los aspectos de tecnología y mercados, como también el financiamiento.

Cuál debe ser el rol del sector privado de los boques naturales?

1. Debe ser solidariamente responsable de todos los procesos que intervienen en el manejo, aprovechamiento y protección de los bosques naturales. Para ello el Estado debe reforzar su rol fiscalizador y regulador del sector, establecer las estandarizaciones para los diferentes procesos entre la producción y el aprovechamiento de productos forestales.
2. Debe comprometerse a compra maderas de fuentes verificadas, certificados y verificar que sean maderas de bosques sostenibles. Otro espacio está en la aplicación de las normas de comercio internacional a través de los acuerdos comerciales.
3. Debe mejorar su tecnología y propiciar el acercamiento de la industria a sitios más cercanos donde se genera la materia prima, sin embargo, ello también implica una serie de factores deficitarios (energía, caminos, servicios, etc.) que actualmente o no existen o están en malas condiciones.
4. Debe analizar la mejor oferta del bosque panameño para llegar al mercado y de allí se desprende todo el tema tecnológico, el financiamiento y la provisión de infraestructura para fomentar la economía forestal. El modelo de hacer negocios debe ser reinventado de forma que el productor del bosque pudiera ser beneficiado del proceso final, una forma es promover las empresas forestales comunitarias. Para ello se requieren aspectos como financiamiento, asistencia técnica, mejorar el conocimiento del mercado, desarrollo de tecnologías. En México hay una experiencia valiosa en esos aspectos.

II Parte:

Factores que limitan el desarrollo del sector forestal de bosques comunitarios, plantaciones forestales y la industria

Tema: Análisis de las reformas a la Ley Forestal

Propuestas:

1. **En el tema de Fomento:** Que la presente ley tenga como finalidad promover el desarrollo forestal sostenible a través de la protección y conservación, investigación, manejo y de los recursos forestales en las áreas de patrimonio natural del Estado dentro de las comarcas, áreas protegidas y fincas de propiedad privada.
 - La ley forestal debe responder a la política de desarrollo económico del país y por tanto debería enfocarse hacia un gran enunciado que recoja los aspectos económicos, sociales y ambientales.
 - hay que reconocer que al patrimonio natural del Estado al momento que se titulan dejarían de ser parte de ese patrimonio, pero eso no significa que por lo tanto no puede haber un aprovechamiento unilateral.
2. **Incentivos para fomentar la recuperación de tierras forestales:** debería haber una tasación de los valores de las tierras con bosques naturales y las tierras de vocación forestal.
 - Los incentivos deben ser dirigidos hacia aquellas áreas donde se necesita motivar al inversionistas (tierras forestales, tierras degradadas) y establecer las normas de regulación que faciliten el aprovechamiento de las tierras reforestadas.
 - Aprovechamiento sostenible: que los incentivos también sean considerados en la fase de aprovechamiento para mantener el interés de los privados en la reforestación de tierras forestales.
3. **Que se reconozca a los que hacen silvicultura (regeneración natural) reciban los mismos incentivos que aquel que se dedica a la reforestación** asociado con la libertad de aprovechamiento (ello significa que en los aprovechamientos sucesivos por regeneración no se deberían pagar los impuestos que se pagan en el aprovechamiento inicial).
4. **Obligatoriedad los EIA.** El Artículo 7 del D.E. 209 debe ser reevaluado en función de que:
 - Le afecta la estructura de costos y por tanto la rentabilidad de la actividad, por lo cual hay que analizar que su efecto afecta el costo y el tiempo y deberían ser factores que se reduzcan al mínimo. Una opción es que los EIA sean repartidos de forma paralela para que las entidades vinculadas sean informadas y den una respuesta en un tiempo más eficientes.
 - Los contenidos mínimos del EIA deben estar definidos por la entidad competente directa, que esté sustentando en los aspectos directos vinculados con el sector forestal, porque no puede ser una actividad evaluada como cualquier otra actividad económica.
 - Los EIA debe ser evaluados solamente por las entidades que tienen una vinculación directa con la actividad y no hacerlo de forma indiscriminada a todas las instituciones vinculadas al SIA.
 - Es recomendable analizar la viabilidad de sustituir los EIA en los proyectos de bosque comunitarios por agregar un capítulo de protección ambiental en los planes de manejo.
 - Revisar la competencia y el nivel de intervención de lo que va a ocurrir en el aprovechamiento de la madera y en qué límites tiene necesidad de una investigación arqueológica. La prospección arqueológica para que solo sea exigida en los sitios que el Estado ha reconocido como patrimonio arqueológico.
5. **Producción y venta de maderas de manejo no sostenible:** caso de permisos individuales hasta qué punto se han convertido en una competencia de los bosques.

ANEXO 2

RESULTADOS DEL GRUPO DE TRABAJO 2. PLANTACIONES FORESTALES “TECA”

1. Cual debe ser el gran objetivo del sector forestal de panamá?

- El sector forestal de Panamá debe contribuir significativamente al desarrollo económico y social de todas las generaciones, a través de una producción, sostenible y competitiva de bienes y servicios ambientales, y del manejo de los suelos forestales, bosques naturales y plantaciones forestales.

2. Cuales deben ser los objetivos de las plantaciones forestales?

- Aumento de la producción de bienes y servicios ambientales para la industria.
- Rehabilitar tierras con opción competitiva a la actividad ambiental.
- Contribuir con el mejoramiento ambiental.

3. Cual debe ser el rol de estado?

- Promotor de una industria nacional basada en las plantaciones.
- Facilitador de las condiciones para el establecimiento de una masa forestal plantada y un mercado abierto.
- Regulador de la actividad para garantizar su competitividad económica, social y ambiental.
- Garantizar la seguridad jurídica, mediante leyes claras y coherentes.
- Garantizar acceso a la información.
- Promover la investigación y capacitación.
- Fomentar el establecimiento de un soporte institucional eficaz y coherente

4. Cual debe ser el rol del sector privado?

- Activo
- Asociatividad/organización
- Propositivo
- Solidario (social/ambiental)
- Eficiente
- Competitivo
- Investigar
- Innovador
- Promover integración bosque nativos-industrias
- Promover inversiones a través del financiamiento

II Parte:

Factores que limitan el desarrollo de plantaciones y árboles productores de madera?

• Institucionales

- Falta de incentivos y créditos
- Baja jerarquía y falta de autonomía del servicio forestal-instituto forestal

- Ausencia de información, investigación, capacitación
 - No es visible el aporte sector forestal a cuentas nacionales
 - Desbalance en el doble rol (fomento y regulación ambiental) del Depto. Forestal en ANAM
 - Falta de inventario de tierras de vocación forestal hecho por la ANAM
 - Clarificar definición de tierra con aptitud forestal
- **Normativos**
 - Conflictos entre leyes
 - Leyes no reglamentadas
 - Ordenamiento territorial a nivel de piloto y no formal
- **Estructurales**
 - Tenencia de la tierra (titulación, trámites complicados)
 - Burocracia intra e inter-institucional (derecho posesorio vs título de tierra)
 - Alto costo de la tierra
 - Política económica estimula inversión extranjera y no nacional
- **Socio-económicos**
 - Disponibilidad de mano obra
 - Disponibilidad de tierras para inversión forestal

PROPUESTAS PARA SUPERAR LIMITACIONES:

- **Estratégicas**
 - Fortalecer CONAGEGOR
 - Crear fondo para inversión forestal
 - Definir fuente de fondos para el fondo
 - Crear instituto forestal autónomo y con alto nivel de acción
- **Normativas**
 - Ajustar la ley para que de enfatice el tema de reforestación y bosques naturales
 - Incluir en la ley temas de cambio climático, redd y otros
 - Revisar la ley que regula el proceso de evaluación ambiental para eliminar EIA cuando reforestaciones no sean en respuesta a mitigación incurrida
 - Conciliar normas y leyes EIA y Forestal, modificar decreto 209-2006
- **Operativas**
 - Eliminar requisito de EIA a reforestaciones que son establecidas no en respuesta a mitigación de daño previo
 - Elaborar manuales técnicos/procedimientos
 - Reforzar coordinación institucional – ANAM-MIDA-BDA-Reforma Agraria-Banco Nacional y otras
 - Elaborar manuales de interpretación de aspectos temáticos en la ley y capacitación para interpretar e implementar la ley
 - Concienciación ambiental ciudadana

Propuestas de incentivos y otras estrategias para desarrollar el cultivo del árbol

- Información adecuada y oportuna
- Tramites mas simples y cortos

- Capacitación y divulgación de buenas practicas
- Fortalecer banco de semillas y/o genética forestal
- Información de mercado/precio
- Vinculación con al industria
- Crédito adecuado al tiempo (tasas de interés, periodos de gracia)
- Pago directo en casos específicos
- Asistencia técnica

ANEXO 3

RESULTADOS DEL GRUPO DE TRABAJO 3. INDUSTRIAS “ESPAVE”

1. OBJETIVO DEL SECTOR FORESTAL

Potenciar al sector forestal como un bastión de desarrollo social, económico y ambiental mediante la conservación y aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios del bosque.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Integrar la industria de manera horizontal y vertical.
- Incrementar el valor agregado y la calidad de los productos forestales.
- Mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales, integrando la industria al manejo responsable del bosque.
- Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque con un enfoque de largo plazo.
- Identificar los costos de producción a fin de definir los precios de forma eficiente y competitiva.
- Fomentar el comercio forestal responsable de productos forestales provenientes de bosques bajo manejo forestal.
- Asegurar y garantizar la provisión continua de materia prima para la industria forestal
- Fomentar el aprovechamiento integral y sostenible (diversificado) de los recursos del bosque (maderable y no maderable).

3. ROL DEL ESTADO

- Promover e incentivar el manejo sostenible de los bosques con un horizonte de largo plazo.
- Facilitar la competitividad de la industria forestal local.
- Ajustar la legislación forestal (normativos y reglamentos) a fin de facilitar el proceso de producción (cosecha y transporte) y comercialización.
- Desarrollo de capital humano para garantizar la asistencia técnica en el manejo de los recursos naturales.
- Promover líneas de investigación que garanticen la regeneración del bosque.
- Impulsar el establecimiento de un mecanismo confiable de estadísticas y registros forestales.

4. ROL DE LA INICIATIVA PRIVADA

- Adquirir un compromiso efectivo en el manejo sostenible de los recursos forestales y el beneficio de los productores.
- En asociación con las estructuras del estado buscar los mecanismos de producción y mercado (competitivamente).
- Asegurar la diversificación de la canasta de especies para su transformación y comercialización (incluye la incorporación de especies provenientes de plantaciones forestales).
- Analizar la localización de los centros de transformación primaria de productos provenientes de bosques tropicales.

PARTE II

A. Cuales son las principales limitaciones para el desarrollo de la industria forestal en Panamá?

1. Industria grande, industria comunitaria y manufactura

- ❖ La falta de infraestructura y servicios para operar
- ❖ La falta de mano de obra calificada y falta de capacitación y aplicación de tecnología apropiada para los talleres de ebanistería y carpintería.

- ❖ Las distancias considerables para adquirir la materia prima, y falta de la misma.
- ❖ La falta de créditos y mecanismos financieros para la industria forestal local y las altas tasas de interés.
- ❖ Falta de incentivos para la ubicación de la industria cerca de las fuentes de materia prima.
- ❖ Vacíos de asistencia técnica e información.
- ❖ Falta de organización del gremio forestal.
- ❖ Competencia desleal entre la industria grande y la pequeña por el uso de algunas especies prioritarias.
- ❖ Falta de equipos adecuados para el transporte de madera desde los sitios de producción hasta la industria localizada a 300 km de distancia.
- ❖ Una etapa muy corta para ejecutar los aprovechamientos y el transporte de la materia prima (ejemplo el Chucunaque solamente permite 40 días para su paso en la época de verano).
- ❖ La dualidad en el sistema de cubicación: a) sistema Doyle (se convierte en una constante variable) y b) el sistema Smalian.

RESUMEN (PROVISTO POR JUAN SEVE):

- ❖ Mercados
- ❖ Financiamiento
- ❖ Materia prima
- ❖ Capacidad técnica
- ❖ Capacidad empresarial
- ❖ Infraestructura, servicios y tecnología
- ❖ Normas de cubicación
- ❖ Control y normatividad
- ❖ Naturaleza estacional

B. Qué estrategia o estrategias propone el grupo para superar estas limitaciones.

- Desarrollar un plan de carreteras y puentes por parte del Estado
- Empresa privada debe decidir primero sobre sus requerimientos y desarrollar un plan efectivo de capacitación; según los equipos y máquinas que estén operando, con la participación y apoyo del Estado.
- Integración de la industria-bosque y desarrollo de infraestructura productiva.
- Créditos y sistemas financieros apropiados (tasas de interés accesibles)
- Información y asistencia técnica (registros y centros de información para toda la cadena productiva)
- Reactivación de la cámara forestal conformada por miembros del sector
- Regulación y ordenamiento de la industria grande y el sector de la manufactura, para el uso de algunas especies.
- Financiamiento y calidad de la infraestructura para la adquisición de los equipos.
- Establecer contratos de mediano plazo entre los productores y la industria forestal local, e iniciar las operaciones de derribe, tuqueo, medición y calificación a finales del año; y transportar en los 40 días de verano.
- Norma establecida de volumen bajo cáscara y que se mida la materia prima de preferencia escuadrada.

LIMITACION	ESTRATEGIA SOLUCION	AJUSTES NORMATIVOS Y/O REGLAMENTOS	CAMBIOS NIVEL OPERATIVO
1. Falta de materia prima proveniente de bosques naturales	Revisar la existencia REAL de las 350,000 ha de bosque natural para producción en el país	Actualizar las metas de la Estrategia Forestal del País. 103,000 m3 Teca 2007 90,000 m3 Teca 2006	No hubo propuestas
2. La falta de infraestructura y servicios para operar	Desarrollar un plan de carreteras y puentes por parte del Estado Plan de desarrollo de infraestructura	"Derogar" el instrumento que limita el transporte de productos forestales a lo largo del año del MOP	No hubo propuestas
3. La falta de mano de obra calificada y Falta de capacitación y aplicación de tecnología apropiada para los talleres para los procesos de industrialización	Empresa privada debe decidir primero sobre sus requerimientos y desarrollar un plan efectivo de capacitación; según los equipos y máquinas que estén operando, con la participación y apoyo del Estado.	Reglamentar la provisión de becas y formación profesional orientada al sector de la industria forestal Los EIA deben ser un formulario de no mas de una	No hubo propuestas
4. Las distancias considerables para adquirir la materia prima, y falta de la misma.	Integración de la industria-bosque y desarrollo de infraestructura productiva.	Política de incentivos para plantaciones en sitios productivos para asegurar suministro de materia prima	No hubo propuestas
5. La falta de créditos y mecanismos financieros para la industria forestal local y las altas tasas de interés.	Créditos y sistemas financieros apropiados (tasas de interés accesibles).	Instrumentar el FONDEFOR (Art 63), Art 58 59 y 63 de la Ley Forestal); y Revisar y modificar el FECl del sector agrícola, para su aplicación en el sector Forestal: Definir la política para su aplicación Cuenta especial en la tesorería	No hubo propuestas
6. Falta de incentivos para la ubicación de la industria cerca de las fuentes de materia prima.	Financiamiento y calidad de la infraestructura para la adquisición de los equipos.	Decretar la creación de regímenes especiales para la producción sostenible de materia	No hubo propuestas

		prima forestal Zonificación de polos de desarrollo forestal	
7. Vacíos de asistencia técnica, información e investigación.	Información y asistencia técnica (registros y centros de información para toda la cadena productiva) Analizar y difundir los resultados de las parcelas de medición en plantaciones y establecer PPM en bosques naturales	Operativizar la política para crear un instituto de asistencia técnica y de investigación aplicada (puede ser autónomo: i.e. ejemplos creados por la FAO y fondos privados)	No hubo propuestas
8. Falta de organización del gremio forestal.	Reactivación de la cámara forestal conformada por miembros del sector.	Normar el reglamento para las contribuciones de los miembros	No hubo propuestas
9. Competencia desleal entre la industria grande y la pequeña por el uso de algunas especies prioritarias.	Regulación y ordenamiento de la industria grande y el sector de la manufactura, para el uso de algunas especies.	Asegurar el cumplimiento de los planes de manejo para el aprovechamiento de una canasta amplia de especies	No hubo propuestas
10. Falta de equipos adecuados para el transporte de madera desde los sitios de producción hasta la industria localizada a 300 km de distancia.	Financiamiento y calidad de la infraestructura para la adquisición de los equipos.	Reglamentar los aranceles de importación de equipos y repuestos forestales	No hubo propuestas
11. Una etapa muy corta para ejecutar los aprovechamientos y el transporte de la materia prima (ejemplo el Chucunaque solamente permite 40 días para su paso en la época de verano).	Establecer contratos de mediano plazo entre los productores y la industria forestal local, e iniciar las operaciones de derribe, tuqueo, medición y calificación a finales del año; y transportar en los 40 días de verano	Ampliar la reglamentación para el uso de la carretera a lo largo del año	No hubo propuestas
12. La dualidad en el sistema de cubicación: a) sistema Doyle (se convierte en una constante variable), y b) el sistema Smalian.	Norma establecida de volumen bajo cáscara y que se mida la materia prima de preferencia escuadrada.	Establecer la aplicación de la fórmula SMALIAN y los factores de calidad y medición.	Adicionalmente se recomienda concentrar toda la documentación necesaria para los trámites de exportación, especialmente el tema fitosanitario (OIRSA), quien demanda que este el MIDA presente, para cada contenedor

COMENTARIOS ADICIONALES RECOGIDOS DEL GRUPO “ESPAVE” :

1. Uno de los principales vacíos encontrados en el sistema administrativo de la ANAM y que fue discutido por el grupo es la demanda sobre los EIA’s. En realidad el grupo concluyó y demandó que el plan de manejo constituye el instrumento suficiente para ordenar las tierras forestales en bosques naturales y plantaciones forestales, por lo que el EIA, debe ser un formulario de no más de dos hojas. Se ruega por lo tanto elevar esta petición a los niveles más altos posibles.
2. La gestión de los documentos para exportación y ejecución de fumigación por parte de OIRSA, debe llevarse a cabo en la agencia regional del MIDA, más cercana a la industria solicitante.
3. La reactivación del sector industrial de Panamá requiere de la diversificación en sus equipos de maquinaria, a fin de incorporar el parque de materia prima proveniente de las plantaciones forestales.
4. Finalmente, Panamá requiere de un compromiso institucional al más alto nivel, a fin de incorporar a la industria forestal, como motor de desarrollo y crecimiento económico, por lo que se requiere de una cuidadosa revisión y ajustes en su legislación y normatividad forestal.

ANEXO 4

EXPECTATIVAS DE LOS ASISTENTES AL TALLER

- Conocer la problemática forestal en Panamá, cuales son los principales responsables para resolver estas problemáticas, e identificar las opciones de solución a las mismas y qué instrumentos se deben usar.
- Analizar la problemática del marco normativo del sector forestal panameño, incluyendo la ley 24 de incentivos a la reforestación.
- Hacer una revisión de los procedimientos del sector forestal, incluyendo la reforestación, e identificar los lineamientos de acción que concluyan en reformas para garantizar un desarrollo del sector forestal a nivel nacional.
- Hacer
- Lograr un diálogo constructivo y proactivo con recomendaciones concretas o líneas de seguimiento específico para la preparación de modificaciones a la ley forestal acorde con la realidad socio-económica de Panamá, considerando todos los sectores que intervienen en el sector forestal.
- Que surjan recomendaciones al Estado para se revisen las leyes de reforestación para que se logre un incremento en las plantaciones hasta que se logre una superficie que garantice la sostenibilidad de la industria de transformación de las plantaciones.
- Que cambien las leyes en el manejo forestal y que el impuesto que cobra la ANAM sea revertido en el desarrollo de las comunidades indígenas del país.
- Que se visualicen los respectivos niveles de competencia cuando se tiene que ver con el sector agropecuario, ya sea en el aspecto de sanidad vegetal, de semillas e incentivos al productor.
- Que se logre una adecuación de la legislación forestal acorde con la realidad nacional, considerando todos los sectores involucrados en el desarrollo forestal del país, que tome en cuenta los criterios técnicos del sector agropecuario.
- Fortalecer la asociatividad de los actores para unir esfuerzos hacia la consolidación efectiva del sector forestal, a través de acciones enfocadas principalmente a mejorar el clima de negocios forestales.
- Definir plenamente la parte industrial del sector forestal.
- Que estos aspectos sirvan para definir y conseguir el financiamiento necesario hacia el desarrollo del sector forestal
- Sugerir los acuerdos para:
 - Balance justo en la regulación forestal que brinde las bases para incentivar y favorecer el manejo forestal sostenible de los bosques naturales.
 - En donde las importaciones y la oferta de madera no sostenible queda atendida de manera adecuada para no mermar los esfuerzos sociales e inversiones en el manejo forestal.
- El gobierno adopte ese rol de facilitador para la promoción del sector forestal y su posicionamiento en la región y tomar compromiso para diseñar e implementar los cambios.
- Sería conveniente hacer otro seminario solo dirigido a la reforestación privada.

ANEXO 5
LISTA DE ASISTENCIA
(23 y 24 de octubre 2008)

<i>No.</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>INSTITUCION</i>	<i>TELEFONO</i>	<i>CORREO ELECTRONICO</i>
1	ERIC ROGRIGUEZ	ANAM-DIGICH	500 0855	eric.rodriguez@anam.gob.pa
2	MANUEL HURTADO	ANAM-DIGICH	500 0867	manuel_hurtado09@yahoo.com
3	NARCISO CUBAS	ANAM-DEMAFOR	500 0867	m.cubas@anam.gob.pa
4	CARLOS MELGAREJO	ANAM-DIGICH	500 0866	c.melgarejo@anam.gob.pa
5	RICAUARTE SAMANIEGO	INDEPENDIENTE	320 1417	ing_samaniego@hotmail.com
6	JOANA TROYANO RODRIGUEZ	BID	206 0943	joanat@iadb.org
7	DALIA VARGAS	ANAM-DIGICH	500 0867	dalia.vargas@anam.gob.pa
8	JORGE AIZPURÚA	PRONAT	6675 4593	jorgeaizpuru1@yahoo.com
9	CARLOS A. GOMEZ	ANAM-DIGICH	500 0867	carlos.gomez@anam.gob.pa
10	JOSE MADRID	ANAM-DIGICH	500 0867	j.madrid@anam.gob.pa
11	IRVING DIAZ	COLEGIO CIFP	231 2234	irving-diazhal@yahoo.com
12	CLEMENTINO HERRERA	BARCA, S.A.	6679 4945	clementito-herera@brinkman.ca
13	CARLOS PIMENTEL	ANAM-DEMAFOR	500 0867	carlos.pimentel@anam.gob.pa
14	LILIAN MARQUEZ	WWF	--	lmarquez@wwf.org
15	SPENCER ORTIZ	WWF	(505) 255 7172	sortiz@wwf.org
16	JUAN SEVE	WWF	(202) 641 2532	juan.seve@wwf.org
17	OSVALDO TERRANO	WWF	6790 6586	Osvaldop70@hotmail.com
18	OMAR CRUZ REYES	WWF	6250 4921	ocruz@masangnt.org
19	LIA CLELIA MEZUA	WWF	6789 8996	cmezua@wwf.org
20	JORDE A. ADAMES	MIDA-OFICUENCA	507 0798	jadames77@hotmail.com
21	ARCADIO NAVARRO	MIDA-UNIDAD AMBIENTAL	507 0652	ccordoba@mida.gob.pa
22	MARISA VALLARINO	CONAGEFOR	300 2800	inhope@tcarrier.net
23	LUIS CASTANEDA	USAID/CBC	317 1635	luiscastaneda@gmail.com
24	DIMAS ARCIA	USAID/CBC	317 1960	dimasarcia@gmail.com
25	BEIRA WATSON	ANCON	314 0060	Beira_70@yahoo.com
26	LUCIA F. DE FERGUSON	MICI	560 0720	lferguson@mici.gob.pa
27	CARLOS ESPINOSA	WWF	317 1826	cespinosa@wwf.org
28	MAURO SALAZAR	WWF	6731 2515	msalazar@wwf.org
29	ARIEL CACCARO	VALLE VERDE	6615 9477	vapisa@cwpanama.net
30	LUIS A. RIOS	FERTICA, S.A.	6675 4491	lare@fertica.com.pa
31	TOMAS VASQUEZ	IDIAP	6651 2234	Tom_vas2002@yahoo.com
32	RITA SPADAFORA	USAID	207 7322	Rispadafora@usaid.gov
33	LUIS H. CORDOBA	ANAM -DEMAFOR	500 0867 / 69	luis.cordoba@anam.gob.pa
34	OCTAVIO CHIQUIBANA	C. G. EMBERA-WOUNAM	6533 7939	---
35	LEOPOLDO BACAIZO	C.G. EMBERA-WOUNAM	6526 2711	---
36	DIEGO DIPIER	BARCA, S.A.	6771 3276	Diego-dipier@brinkman.ca
37	AUGUSTO D	CACIQUE REG. EMB-WOU	6541 3752	--
38	EDILBERTO DOGIRAMA	C.G. EMBERA-WOUNAM	6780 2484	edogirama@gmail.com
39	RAUL GUTIERREZ	BARCA, S.A.	6640 0104	raulgutierrez@hotmail.com
40	FRANCISCO S. AGAPI	BARCA, S.A.	6764 2554	agpifj@yahoo.com
41	FERNANDO QUEZADA M.	ASERRADERO CANITA, S.A	298 9682	interwoodworkcorp@gmail.com
42	LUIS CARLES	ANARAP	211 3717	lcarles@panforest.com
43	ALICIA PITY NAVARRO	USAID/CBC	317 1946	alicia.pitty@gmail.com
44	CARLOS MORALES	FORESTAL RIO INDIOS, S.A	296 0925	w.w.w.grupocura.com
45	ALBERTO PASCUAL	FUNDACION CoMunidad	6525 8640	Fundacion.comunidad@cableonda.net
46	FELIX MAGALLON	ANAM-DIGICH	500 0867	felix_magallon@yahoo.com
47	ORLANDO OSORIO	CONADES	314 0922	oosorio@conades.gob.pa
48	CARLOS MANUEL ORTIZ	ANAM-DEMAFOR	500 0869	carlos.ortiz@anam.gob.pa

<i>No.</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>INSTITUCION</i>	<i>TELEFONO</i>	<i>CORREO ELECTRONICO</i>
49	JAIME OTERO	PLAYWOOD OROZCO S.A.	5572 5869	porozco@sinfo.net
50	CAMILO MONTOYA	USAID/CBC	317 1960	camontoya@cableonda.net
51	VIRGILIO SALAZAR	MIDA / UAS	507 0652	virgilioalazar@hotmail.com
52	BEATRIZ ATIE HARRIEKB	ANARAP	263 4142	harriekb@hotmail.com